



COMISION DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA

Av. del Libertador 1850 - C1425AAR Buenos Aires - República Argentina

Tel: (54)-11-4808-4246 - Fax: (54)-11-4808-4599

E-mail: cda@aca.org.ar - <http://www.aca.org.ar/cda>

A las Federaciones Regionales:

Conforme se trató en las últimas reuniones de Federaciones Regionales, se recuerda que se debe cumplir con el Art. 13.6 del RDA vigente (**USO DE CASCOS, PROTECTORES CERVICALES, BUTACAS, ROPA INTERIOR, GUANTES, BUZOS ANTIFLAMA, CAPUCHAS, BOTAS Y CINTURONES**) como así también la utilización de sistemas electrónicos lumínicos de comunicación hacia los pilotos desde la Dirección de Prueba, con homologación CDA, todo ello en el sentido de realizar los mayores esfuerzos para minimizar los riesgos que el automovilismo deportivo implica, para los cual se deberá procurar, incorporar y controlar el uso de todos los elementos de seguridad pasiva indicados.

FEBRERO DE 2017.

RICARDO M. CABALLERO VIEYRA
Jefe Administrativo
Comisión Deportiva Automovilística
Automóvil Club Argentino

ing. ALFREDO MENENDEZ
TESORERO
CDA